CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
PROYECTOS Y VÍAS S.A.S.
Fecha: 29-jul-2025 05:22 PM Pág: 2
Anexos: ninguno
Archivar en: 190-CNT2412-204/PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S/190-SA2411-18
Radicado por: Luz Mabil Zapata Rivera

190-COI2507-18574
Favor citar este número al responder

Señores
PROYECTOS Y VÍAS SYJ S.A.S
Francisco Antonio Gil Marín
Representante Legal.
Calle 34 # 86 A – 41 oficina 114
Email: proyectosyviassyj@hotmail.com
Teléfono: 3015777763
Medellín

Asunto: Ampliación garantías contrato No. 190-CNT2412-204

Objeto, "*Mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones a los inmuebles de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia"*

Par efectos de la ampliación de las garantías del contrato que nos ocupa, teniendo en cuenta que en el caso no existe modificación al contrato, puesto que a la luz del mismo queda claro que el plazo establecido es "***hasta agotar presupuesto*"** y por ende, para efectos de expedición de las garantías, como requisito de las aseguradoras al no estar determinado el plazo de terminación y para determinar una fecha tentativa que delimite el contrato para este caso, se estable como *fecha probable de terminación, el día 15 de noviembre de 2025"*. Así las cosas, muy comedidamente agradecemos dar traslado de esta comunicación a la aseguradora, a fin de que sea ésta quien expida el desplazamiento de la póliza o emita con un concepto legal que le impida hacerlo.

Lo anterior, debido a que el contrato en su fase de ejecución cuenta con un avance físico del 57.00%, una ejecución financiera del 54.64% equivalente a $ 227.809.442 de un presupuesto total para la ejecución de: cuatrocientos diez y siete millones de pesos M/L ($ 417.000.000), por lo cual se hace necesario establecer como nueva fecha de terminación para el día 15 de noviembre de 2025. Fecha en la cual se estima, se agotaría el presupuesto total.

Media la presente comunicación para efectos del desplazamiento de las garantías, puesto que el contrato no sufre modificación alguna; tampoco se están cambiando los términos

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

originales del acuerdo, como serían las modificaciones en los plazos, condiciones de pago, o el alcance. Por lo tanto, agradecemos darle celeridad a nuestro requerimiento para poder continuar con el contrato según lo dictan sus obligaciones.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento que a bien se tenga.

Cordial saludo,

EDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

Contrato: 190-CNT2412-204
Elaboró: León Darío Arias Cuberos.
Revisó: Guillermo León Uribe Blandón. Asesor Jurídico.

Fecha de elaboración: 29/07/2025

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co